

31

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Une, Cundinamarca, Treinta y uno (31) de Agosto de dos mil veintiuno (2021).

Referencia: PROCESO No. 2016-00109-00
Clase: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.
Demandado: LEONEL ALBERTO RIVEROS CLAVIJO

C. PRINCIPAL

Visto el Informe Secretarial y la solicitud que anteceden, el Juzgado **DISPONE:**

Avizorándose que este proceso cuenta con liquidación del crédito e intereses debidamente aprobada -fl. 60-, se **EXHORTA** a la apoderada de la parte actora, para que ajuste la liquidación presentada, conforme lo prevé el Numeral 4º. del art. 446 del C. G. del P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

[Handwritten signature]
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
LEIDY MILENA MOSQUERA
Juez
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
UNE CUNDINAMARCA
31/08/21

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE UNE, CUNDINAMARCA
ESTADO NUMERO 020
La providencia que antecede, se notificó por anotación en Estado fijado hoy, 01 de Septiembre de 2021, a la hora de las 8 A. M. Art. 295 C.G.P.
[Handwritten signature]
FLOR MARINA PARDO BERNAL
SECRETARIA